

RESOLUCIÓN N° 255 /2017

MAT.: MODIFICA RESOLUCIÓN QUE INDICA.

RECOLETA, 10 ENE 2017

VISTOS: Ingreso N° 24718 de fecha 06 de enero del 2017; Resolución N° 3385 de fecha 05 de octubre del 2016; teniendo presente lo estipulado en Decreto Exento N° 4612, de fecha 16 de diciembre del 2014, que designa Director Subrogante de Atención al Contribuyente; Decreto Exento N° 3952, de fecha 30 de diciembre del 2016, que delega atribuciones en el Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente; Decreto Exento N° 3915, de fecha 30 de diciembre del 2016; teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979 y en uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

RESUELVO:

1°. **MODÍFICASE** Resolución N° 3385 de fecha 05 de octubre del 2016, mediante la cual autoriza Permiso Provisorio Patente Rol N° 9-753668, a nombre de **PREUNIVERSITARIO PEDRO DE VALDIVIA LIMITADA**, RUT: 85.698.200-9, en la dirección **AV. RECOLETA N° 826 (EX LOCAL 8)**, en atención a Orden de Ingreso Municipal N° 2440, de fecha 29 de agosto del 2016, de la dirección de Obras Municipales de Recoleta, en el siguiente sentido:

DONDE DICE:

AUTORIZASE la instalación y funcionamiento provisorio del local que a continuación se indica, hasta 31 de diciembre del 2016

DEBE DECIR:

AUTORIZASE la instalación y funcionamiento provisorio del local que a continuación se indica, hasta el 31 de marzo del 2017

2°. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de realizar las modificaciones pertinentes en el sistema computacional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE Y REMÍTASE a la Secretaría Municipal, Dirección de Atención al Contribuyente, Departamento de Patentes, Oficina de Partes, e interesado con carpeta a la Sección de Cobros y Enrolamientos, una vez hecho **ARCHÍVESE**,



JORGE PÉREZ ANDRADE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JORGE REYES REBOLLEDO
DIRECTOR (S)
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

JPA/JRR/KMM/esa
09/01/2017

1161399